SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
X DIRECCIÓN REGIONAL PUERTO MONTT
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

REFRENDACION

JEFE OFICINA ADMINISTRACION
SERV. IMPUESTOS INTERNOS
Ka DIRECC. REG PTO. MONTT

Santiago, 06 de enero de 2016

RESOLUCIÓN EX. N° 37 / VISTOS:

La solicitud del Interesado, lo dispuesto en el artículo 7°, letra k), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo primero del DFL N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; lo preceptuado en los artículos 73° y 74°, de DFL. N° 29, de fecha 16 de junio de 2004, publicado en el Diario Oficial de fecha 16 de marzo de 2005, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, de 1989, sobre Estatuto Administrativo; lo estipulado en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República, y lo establecido en la Resolución N° 343, de fecha 5 de julio de 2000, de la Dirección Nacional sobre Delegación de Facultades,

RESUELVO:

1. **DESTÍNASE**, a contar del 11 de enero de 2016, a don(ña) Pedro Liberona Molina, Fiscalizador grado 12, desde el (la) Departamento de Fiscalización, dependiente de la X Dirección Regional Puerto Montt, a prestar servicios en el (la) X Dirección Regional Puerto Montt, desempeñando Asesor Direccion Regional.

Anótese, comuníquese y archívese.

" POR ORDEN DEL DIRECTOR "

CRISTIAN ALBERTO GOMEZ CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECTOR REGIONAL
DIRECC. REGIONAL PTO. MONTT